



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213287541

Información Pública

Al co

Bogotá D.C., mayo 12 de 2021

Señor(a)

Oliver Chimborazo
Carrera 8 D Bis 164 B - 51
CP: 110131
Email: fabiancho86@live.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120786692

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número		
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado		
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
	1 2 Dirección Errada	1 2 Fallido	1 2 Apartado Clausurado		
	1 2 No Resda	1 2 Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C.			C.C.		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:			Observaciones:		

Handwritten notes:
1 MAY '21
18 MAY '21
Motorizado
Casa 3 Pisos
Tabla portones blancos
casa 0868374

Respetado (a) señor (a) **CHIMBORAZO** reciba un cordial Saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **1100100000025054520 de 22 de octubre de 2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante UNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	OLIVER CHIMBORAZO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1081728503
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 8 D BIS NO. 164 B - 58 CASA PS 1	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	FABIANCHO86@LIVE.COM
Teléfono:	1111111	Teléfono móvil:	3102076377

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213287541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **NO RESIDE**, tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		POSTEXPRESS		YG243779221C0	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha de Radicación: 24/10/2019 16:11:53			
Orden de Servicio: 12723459					
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de		Causal Devoluciones:		1111 587	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		NTC.C.T.189058001		Cerrado	
Referencia: 1100100000028054320		Teléfono: 3649400 EXT 6518 Código Postal: 111811000		No contactado	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Deppto: BOGOTÁ D.C.		Faltado	
Código Operativo: 1111547				Aperido Causado	
Nombre/Razón Social: OLIVER CHIMBORAZO CHIMBORAZO JORGE		Firma nombre pío sobre de quien recibe:		Firma Mayor	
Dirección: KR 8 D BIS No. 164 D - 58 CASA PB 1		C.C. Rivera Cones			
Teléfono: 3102078377		Código Postal: 110131000		Nota:	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Deppto: BOGOTÁ D.C.			
Peso Paquete(gm): 200		Dico Contener:		Fecha de entrega: administrada	
Peso Volumen(gm): 200				Distribución:	
Peso Factura(gm): 200				25 OCT '19	
Valor Declarado: 0		Observaciones del cliente: COMPARENDO		C.C.	
Valor Flete: \$2.800				Cesión de derechos:	
Costo de manejo: \$0				Tel: C. 79899501	
Valor Total: \$0				250	

Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la RESOLUCION DE AVISO 135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO 13/11/2019.

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213287541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Adicionalmente le informo que, transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1246998 de fecha 23/12/2019, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados",

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Se hace claridad que respecto a la Sentencia C-038 de 2020 de la Corte Constitucional, dicho fallo no tendrá efectos retroactivos y no es aplicable al presente caso, en tanto el orden de comparendo objeto de la controversia tiene 22 de octubre de 2019 y la publicación de este proveído data del 08 de junio de 2020 por edicto en la página de la corte, por lo que el principio de retroactividad no aplicaría en tanto el fallo comienza a regir desde su publicación y firmeza, hacia el futuro y no aplicaría para situaciones anteriores y ya consolidadas.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 12-05-2021 08:22 PM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213287541

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025054520

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

10/22/2019 17:41:23

C.02

JQI83E

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

BRENDA OLAYA TORRES

94311

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1081728503

OLIVER CHIMBORAZO CHIMBORAZO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-10-23 14:38:45.0

(1) Generación archivo comparendo

7

2019-10-28 12:10:2.0

(3) Registro devolución. Causal: NO RESIDE - DEV A REMITENTE

7

2019-11-13 9:12:4.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano
RESOLUCION AVISO
135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO 13/11/2019

7

2019-11-13 10:36:34.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2019-11-13 10:36:34.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213287541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 12 de 2021

Señor(a)

Oliver Chimborazo
Carrera 8 D Bis 164 B - 51
CP: 110131
Email: fabiancho86@live.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120786692

Respetado (a) señor (a) **CHIMBORAZO** reciba un cordial Saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos **No. 11001000000025054520 de 22 de octubre de 2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	OLIVER CHIMBORAZO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1081728503
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 8 D BIS NO. 164 B - 58 CASA PS 1	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	FABIANCHO86@LIVE.COM
Teléfono:	1111111	Teléfono móvil:	3102076377

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213287541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **NO RESIDE**, tal como se muestra a continuación:

4-72	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 00 062 917-9	YG243779221C0																														
1111 638	POSTEXPRESS Centro Operativo: H.MOVILIDAD Orden de servicio: 12732858	24/10/2019 16:11:53																														
Caja 3 No. 1000 en edificio para correo Bogotá - Bogotá	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: (1) 0010020002094320 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de MT/C.C.T./J/000000001 Teléfono: 364 9400 EXT 6319 Código Postal: 111511000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depa: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587																														
	Nombre/Razón Social: OLIVER CHIMBORAZO CHIMBORAZO J/000000001 Dirección: KR 5 D BS No. 184 B - 55 CASA PB 1 Teléfono: 402076377 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 010131558 Código Operativo: 1111638																														
	Peso Fiscal (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 200 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.000 Costo de Manejo: \$0 Valor Total: \$0	Obs Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO																														
	Causal Devoluciones: <table><tr><td>RE</td><td>Refusado</td><td>CA</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>CA</td><td>N2</td><td>No contestado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>CA</td><td>N3</td><td>Faltado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>CA</td><td>N4</td><td>Apartado Cláusula</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>CA</td><td>N5</td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>CA</td><td>N6</td><td></td></tr></table>		RE	Refusado	CA	C2	Cerrado	NE	No existe	CA	N2	No contestado	NR	No reside	CA	N3	Faltado	NR	No reclamado	CA	N4	Apartado Cláusula	DE	Desconocido	CA	N5	Fuerza Mayor	DE	Desconocido	CA	N6	
	RE	Refusado	CA	C2	Cerrado																											
NE	No existe	CA	N2	No contestado																												
NR	No reside	CA	N3	Faltado																												
NR	No reclamado	CA	N4	Apartado Cláusula																												
DE	Desconocido	CA	N5	Fuerza Mayor																												
DE	Desconocido	CA	N6																													
Firma nombre y/o sello de quien recibe: Wiliam C.C. Rivera Cortes Fecha de entrega: 25 OCT '19 Distribuido: 25 OCT '19 C.C. 79899501																																

A no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de la RESOLUCION DE AVISO 135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO 13/11/2019.

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213287541

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Adicionalmente le informo que, transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, **la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 1246998 de fecha 23/12/2019**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito el cual dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados",

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Se hace claridad que respecto a la Sentencia C-038 de 2020 de la Corte Constitucional, dicho fallo no tendrá efectos retroactivos y no es aplicable al presente caso, en tanto la orden de comparendo objeto de la controversia tiene 22 de octubre de 2019 y la publicación de este proveído data del 08 de junio de 2020 por edicto en la página de la corte, por lo que el principio de retroactividad no aplicaría en tanto el fallo comienza a regir desde su publicación y firmeza, hacia el futuro y no aplicaría para situaciones anteriores y ya consolidadas.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 12-05-2021 08:22 PM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213287541

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025054520

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

10/22/2019 17:41:23

C.02

JQI83E

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

BRENDA OLAYA TORRES

94311

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1081728503

OLIVER CHIMBORAZO CHIMBORAZO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-10-23 14:38:45.0

(1) Generación archivo comparendo

7

2019-10-28 12:10:2.0

(3) Registro devolución. Causal: NO RESIDE - DEV A REMITENTE

7

2019-11-13 9:12:4.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano
RESOLUCION AVISO 135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO 13/11/2019

7

2019-11-13 10:36:34.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2019-11-13 10:36:34.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213287541

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



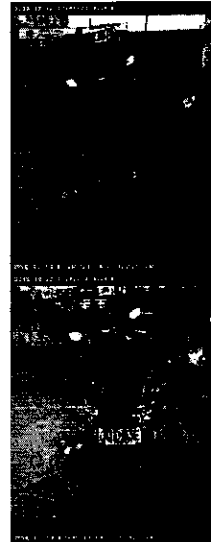
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11Q01000000025054520
Fecha de Imposición 23 de octubre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción	Descripción
C.02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 23 de octubre de 2019 17:41:23	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 59 b Sur - CR 82 g bis Sur - BOSÁ	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CMT. (a) Sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio público destinado para peatones, recreación o conservación.	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre OLIVER CHIMBORAZO CHIMBORAZO	Tipo y No. Identificación CC 1081728503
Dirección: KR 8 D BIS No. 164 B - 58 CASA PS 1	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa JOI83E
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: SANCHEZ CORDOBA MINDRED YISELA Placa: 94311	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: BRENDA OLAYA TORRES Placa: 094194



6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E46861848-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: fabiancho86@live.com

Fecha y hora de envío: 21 de Mayo de 2021 (12:29 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 21 de Mayo de 2021 (12:29 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.5.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Mail Delivery Protocol Status.Other or undefined protocol status')

Asunto: SDC 20214213287541-ORFEO (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[Image: image.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información, de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

Adjuntos:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24tU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

3



Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

DSC
20215403343231
Información Pública



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4183

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4213287541
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 12 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

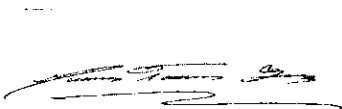
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 24 DE JUNIO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutiva del proveído en mención.

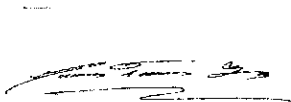
ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120786692**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **24 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE JULIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia



